

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts.

San José, jueves 28 de octubre de 1886.

NUMERO 102

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Octubre de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Jueves 28.—San Simón y san Judas, apóstoles; santa Cirila, hija de Decio, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

CARTERA DE POLICIA.

Informe.

Secretaría de Hacienda.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Oficio.—Exposición.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Cartera de Policía.

San José, 22 de octubre de 1886.

Señor Ministro de Policía.

Habiendo llegado anoche á esta capital, me es grato cumplir con lo prometido en mi anterior.

Hasta el 28 del próximo pasado el número de casos de malaria ascendió á 124, y de esa fecha hasta el 30 del corriente hubo 36 recaídos y 24 casos nuevos, de estos dejó 52 convalecientes y 8 enfermos provistos de medicinas.

Ninguno ha muerto de malaria bajo mi tratamiento.

Paso ahora á informar á U. sobre el origen de la epidemia en Turrialba y el modo de impedir continúe siendo epidémica.

En conjunto, las causas que favorecen el desarrollo de la malaria en aquel distrito son: la posición topográfica del lugar, la abundancia de charcos, ciénegas y lagunas cubiertas de yerbas; la lluvia excesiva, el calor intenso, la mala agua potable, las malas habita-

ciones y la poca ó ninguna observancia de higiene pública y privada.

Tratando en particular cada una de estas circunstancias, notamos que la zona infestada está comprendida entre Colorado, el bajo de Turrialba y todos los caseríos al rededor de éste, como el bajo de San Juan y Santa Rosa, hacienda de don Carlos Sancho etc. Toda esta parte está rodeada de elevadas montañas de manera que no está bien ventilada.

De Colorado hasta el bajo ó propiamente valle de Turrialba, el terreno es muy quebrado, abunda en pequeñas colinas que con sus faldas forman hondanadas que en invierno están permanentemente llenas de agua y dejan crecer varias plantas acuáticas que no necesitan de entrar en putrefacción para que, con la influencia del calor intenso que reina allí, desde las 10 del día hasta que cae la lluvia en la tarde, despidan miasma vegetal.

En Colorado se encuentra la laguna de este nombre; da origen al riachuelo que surte de agua potable á este lugar y á gran parte del bajo de Turrialba. Sus aguas no pueden ser buenas y el modo de mejorar su condición queda expuesto ya en mi primer informe, igualmente que el de aumentar el agua de la laguna, ya que su desecación no es posible: estas observaciones me las ha sugerido el examen que personalmente he practicado de las localidades respectivas.

Colorado es el punto más alto del lugar á que me refiero, de aquí se observa por la mañana una densa nube que cubre el valle, y cuando los primeros rayos solares hieren el pináculo de la cordillera, dicha nube se eleva un poco y se desliza hacia el Suroeste, es decir, con dirección á Tucurrique y probablemente sigue el curso del Reventazón, llevando como es natural, las emanaciones vegetales de este valle al de Tucurrique y Orosi; y así se pudiera explicar la existencia de la malaria en estos dos últimos lugares, donde además concurren otros puntos de afinidad con las enfermedades miasmáticas.

Habiendo desaparecido la densa nube, fórmanse otras que quedan estacionarias y se evaporan á la influencia del Sol.

Siendo las condiciones palúdicas ya descritas, una de las principales causas de la aludida epidemia, indispensable sería dar corriente á las aguas estancadas.

La laguna del Guayabal, que tiene una extensión de 135 hectáreas próximamente, está cubierta de plantas, es la más grande de todas y se asegura que es fácil desaguarla hacia el Reventazón; pero si con esto no se consiguiese completa desecación, se agravaría el estado morbífico de dicha laguna.

Durante mi permanencia de un mes en Turrialba, sólo tres días dejó de llover. De la 1.ª á las 3 p. m. principió la lluvia, después de un sol ardiente. Este cambio repentino de temperatura, la exhalación de las plantas que de ahí provee después

que el calor había evaporado considerablemente la humedad en ellas, hacía sentir igual impresión á la que se recibe en idénticas circunstancias en el puerto de Limón. Estas emanaciones son peculiares de lugares calientes y al propio tiempo húmedos, y favorecen el desarrollo de las fiebres miasmáticas.

Lo que se ha dicho del riachuelo "Colorado" se puede decir de otros que corren por el bajo de Turrialba de cuyas aguas se sirven aquellos vecinos; todos estos arroyos proceden de lagunas ó ciénegas. Al río Turrialba desaguan muchos lagunajos y algunas lagunas de considerable dimensión.

En general las habitaciones en Turrialba son reducidas: no es extraño que dos ó más personas duerman en un mismo lecho, en un cuarto que contenga dos ó mas camas, ó que tengan por único albergue un solo cuarto para dormir, comer, cocinar, aun mantener dentro de él un cerdo y que sirva de noche de gallinero. Las desgracias, especialmente la orfandad y pobreza, las compele á vivir en miseria.

Higiene pública no ha existido, por cuanto las autoridades de este lugar son simples jueces de paz, uno en "Colorado" y otro en el bajo de Turrialba, y cuando no han estado enfermos, se han ocupado en sus faenas agrícolas, aprovechando el tiempo de bonanza para poder alimentar á sus afligidas familias y satisfacer sus necesidades.

Higiene doméstica se nota muy poca; raro es encontrar una casa que cerca de ella no tenga una charca corrupta. Indiqué al Jefe de Policía de "Juan Viñas" la conveniencia de ordenar limpieza, y así lo hizo; pero no habiéndose observado, previno multa de cinco pesos al que no diese cumplimiento.

Varias fueron las reglas de higiene que indiqué referentes al agua, alimentos, habitaciones, vestidos y medidas profilácticas; las que ya van poniéndose en práctica, como se ve por los pocos casos de recaída que ha habido últimamente.

Es probable que la actual epidemia acabe de desaparecer, cuando por la acción del verano cesen las causas principales que la motivan.

El señor Ramón Valverde tiene como 30 litros de semilla de *helianthus annuus* (girasol) para distribuirlos entre los habitantes de la zona malsana, porque esta planta purifica el aire, se cree más eficaz que el eucalipto, crece mejor, la flor en infusión es antifebril, y su abundante semilla puede expendirse para la extracción de su aceite.

Nada más tengo que agregar al presente informe, y concluyo reiterando al señor Ministro que soy

su atento servidor.

JOSÉ M^o CASTRO F.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cartera de Instrucción Pública.

EXPOSICIÓN

PRESENTADA AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION, RELATIVA Á LA ORGANIZACION DE UNA *Escuela Experimental* DE AGRICULTURA.

(Continuación).

Anexo B.

Notas relativas á algunas escuelas de Agricultura.

En agricultura es preciso distinguir la enseñanza superior de la primaria y media. La primera está destinada á formar ingenieros agrícolas, y según lo ha demostrado la experiencia, ella sería ilusoria si no se adoptara el sistema observado en las escuelas superiores de ciencias industriales. En estos estudios superiores la práctica no puede hermanarse con la teoría: es por esta razón que en Europa han sido agregados á las Universidades.

Las escuelas medias de agricultura se hallan establecidas principalmente en Francia, Italia, Alemania, Bélgica y Escandinavia.

En Francia se cuentan tres grandes escuelas regionales de enseñanza media superior, llamadas escuelas nacionales; se hallan establecidas en Grignon, Grand Jouan y Montpellier. Hay también 13 granjas modelos llamadas escuelas prácticas.

La memoria de los 12 concursos regionales presentada en 1884, hace constar que, apesar de la crisis que atraviesa la agricultura, *varias de las granjas modelos han continuado en progreso creciente.*

La explotación de estas granjas va acompañada de una contabilidad modelo.

El Instituto agronómico de París forma con los de Grignon, Montpellier y Grand Jouan el semillero donde se reclutan los profesores de las granjas-modelos.

El programa de las escuelas prácticas no traspasa los límites señalados á la enseñanza media, y es completado por el estudio de las ciencias naturales y por dos cursos especiales, principios de economía rural y de contabilidad agrícola y química agrícola.

Los alumnos se dedican por orden de lista á trabajos de arboricultura, nivelación, agrimensura y á aprender á conducir, montar y desmontar máquinas agrícolas.

En Italia se han creado escuelas semejantes que han sacado los resultados apetecidos. El Gobierno contribuye únicamente con las $\frac{1}{3}$ partes de los gastos que ellas ocasionan. En vista de los buenos resultados obtenidos, se ha decretado en 1884 la creación de una escuela práctica en cada provincia.

Existen además 10 escuelas dedicadas á estudios especiales: hay algunas, por ejemplo, donde sólo se estudian 2

cultivos, según las producciones agrícolas dominantes en la región: el olivo, la uva, etc. En la escuela de Reggio-Emilia se estudia exclusivamente la cría de animales.

La Prusia, á fin de favorecer la enseñanza de las clases rurales ha organizado, bajo un nuevo plan, cursos de invierno en las principales cabeceras de cantón.

Esta enseñanza se completa después por un aprendizaje especial. Las condiciones son realizables, si se atiende á que son los mismos labradores y sus hijos quienes frecuentan estos establecimientos.

En Wurtemberg hay 4 escuelas prácticas con dominio rural, montadas según el sistema francés.

En Babiera hay también 4. En ellas los cursos duran dos años.

Una singular institución existe en Alemania; me refiero á la escuela ambulante de agricultura, cuyos trabajos han obtenido la mejor aceptación. La dirigen profesores que dan sus lecciones en forma de conferencias; reciben del Gobierno una subvención y salen de las escuelas superiores.

En Dinamarca existen 10 escuelas prácticas, á más de la muy nombrada de Copenhague. Anexos á cada una hay establos de 10 á 20 vacas, una lechería, una quesera, etc. En ellas pueden ingresar mujeres.

En Suecia existen dos escuelas na-

cionales dedicadas casi exclusivamente á la cría de animales y á la lechería; encuéntrase una en Berggrara y otra en Altuna.

Hay también 12 propiedades rurales para estudios especiales, las cuales reciben una subvención del Estado.

En Suecia, país donde es muy honrada la agricultura, hay una academia agrícola que posee una granja modelo y una estación agronómica. Este establecimiento existe en Estocolmo.

De 1876 á esta parte el Estado ha creado cuatro nuevas estaciones agronómicas.

Alemania cuenta 12 establecimientos de enseñanza superior de agricultura, 24 escuelas medias y 92 escuelas primarias, escuelas de invierno, granjas modelos, etc.

En Bélgica existe el Instituto agronómico de Lovaina (estudio de enseñanza superior). En la misma ciudad hay un campo de experiencia, creado especialmente para hacer estudios comparativos de los abonos.

Cuéntase también la escuela oficial de Gembloux.

(En los Estados Unidos había en 1881, 45 escuelas medias con 7,800 alumnos. Estos planteles están anexos á las Universidades).

En cada provincia de Bélgica hay generalmente uno ó varios campos de experiencias.

(Continuará.)

ESCUELA NORMAL Y MODELO.

Plan de los exámenes por "escrito" y "orales".

1º y 2º Año de la Escuela Normal y curso superior de la Modelo

I.—Los exámenes "por escrito" versarán sobre las asignaturas siguientes: *Castellano, Matemáticas, Historia y Geografía, Ciencias naturales, Francés, Moral é Instrucción cívica, Caligrafía y Dibujo*.

II.—Los exámenes "orales" versarán sobre *Castellano, Matemáticas, Historia y Geografía, Ciencias naturales*.

III.—Los exámenes colectivos comprenderán los *Ejercicios militares, el Canto y la Gimnástica*.

Curso Preparatorio, Inferior y Medio de la "Escuela Modelo."

I.—Los exámenes "por escrito" comprenderán: *Castellano, Aritmética, Caligrafía y Dibujo*.

II.—Los exámenes "orales" versarán sobre *Castellano (Gramática y Lectura), Aritmética, Geometría y Lecciones sobre objetos*.

III.—Serán materias de los exámenes colectivos el *Canto y la Gimnástica*.

Escuela Normal y Curso Superior de la Modelo:

HORARIO de los exámenes "por escrito" que se verificarán en la 2ª quincena del mes de noviembre próximo. 1886.

CLASES.	HORAS.	Fecha.	DÍAS.	ASIGNATURAS.	Profesores encargados de la vigilancia de exámenes.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	15	Lunes	Composición [Castellano]	Sr. Biolley. " Philippin. " Salazar.
2º año 1er. " C. superior	7 á 8 " á " " á "	16	Martes	Dictado	Sr. Pacheco. " Castro. " Huard.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	17	Miércoles	Geometría [Matemáticas]	Sr. Biolley. " Salazar. " Philippin.
2º año 1er. "	7 á 10 " á "	18	Jueves	Álgebra	Sr. Biolley. " Salazar.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	19	Viernes	Aritmética	Sr. Pacheco. " Salazar. " Philippin.
2º año 1er. " C. superior	7 á 8 " á " " á "	20	Sábado	Caligrafía	Sr. Pacheco. " Philippin. " Salazar.
2º año 1er. " C. superior	8 á 9 " á " " á "	20	Sábado	Dibujo Geométrico	Sr. Biolley. " Salazar. " Chavarria.
2º año 1er. "	9 á 10 " á "	20	Sábado	Dibujo Artístico	Sr. Salazar. " Philippin.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	22	Lunes	Historia	Sr. Salazar. " Philippin. " Biolley.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	23	Martes	Geografía	Sr. Pacheco. " Philippin. " Biolley.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	24	Miércoles	Ciencias naturales	Sr. Pacheco. " Philippin. " Salazar.
	7 á 8	25	Jueves	Alemán	Prof. repectivo.
2º año 1er. " C. superior	9 á 10 10 á 12 7 á 8	26	Viernes	Francés	Sr. Philippin. " " " Huard.
2º año 1er. " C. superior	7 á 10 " á " " á "	27	Sábado	Moral é Instrucción cívica	Sr. Biolley. " Pacheco. " Salazar.

Dirección de la "Escuela Normal"
de San José de Costa Rica.

San José, 23 de octubre de 1886.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de someter á la consideración de usted el plan de exámenes "por escrito" y "orales", que me he apresurado á formular con vista del acuerdo número 145 de 16 del mes en curso, el cual dispone que los exámenes de prueba comenzarán en el presente año lectivo el lunes 15 de noviembre, y terminarán el último sábado de diciembre.

Me ha parecido más acertado principiar con los exámenes "por escrito" desde el día 15, como se ve de los horarios adjuntos. Estos ejercicios se efectuarán en la forma siguiente: antes de cada examen el profesor respectivo someterá á la aprobación del Consejo de la Escuela 5 ó 6 tesis, problemas, etc., de las cuales este cuerpo escogerá 3 y las presentará á los alumnos en pliego cerrado; á la apertura del acto, uno de éstos sacará á la suerte una tesis, que será desarrollada por todos los examinandos.

Los alumnos procederán á efectuar sus tareas bajo la vigilancia de un maestro que no sea el de la clase que se examina. Una vez terminadas, el profesor vigilante entregará los trabajos al maestro respectivo, quien corregirá los de sus propios alumnos, dándoles la calificación que á su juicio merezcan. Corregidos dichos trabajos, serán sometidos á la aprobación del Director y miembros del Consejo de la Escuela que no forman parte del Cuerpo de Profesores.

En los exámenes "orales" cada miembro del jurado recibirá una lista de los alumnos que han de examinarse, para la apuntación de la nota que cada uno de éstos obtenga, debiendo tomarse á la conclusión del acto el promedio general de todas las notas á fin de inscribirlas en el Libro grande.

Como el Jurado se compondrá de todos los profesores de la Escuela Normal, las vacaciones de ésta deberán comenzar el 6 de diciembre.

El día 4 de ese mismo mes, de 11 a. m. á 1 p. m., se cerrarán los ejercicios referentes á la enseñanza normal con los exámenes colectivos de Ejercicios militares, Gimnástica y Canto, en ambas escuelas.

El 24 del citado diciembre se efectuará el último examen "oral"; y el 27 se reunirán ambos planteles con el objeto de que esta Dirección distribuya las notas entre los alumnos y comunique el resultado de los exámenes. La reunión se verificará por secciones y de hora á hora sucesivamente, como se ve del número 9 del aviso adjunto.

Con vista de los variados y numerosos trabajos que tendrán que llevarse á cabo para la apertura del nuevo curso lectivo de estas dos Escuelas, suplico á usted se sirva disponer, si estima justas mis causas, que las vacaciones se prolonguen, por lo menos, hasta el 15 de febrero del año venidero. De esta manera todo estará listo sin tropiezo alguno para el año próximo.

Con distinguida consideración me suscribo de usted muy atento y obsecuente servidor.

L. Schönau

CURSO MEDIO, INFERIOR Y PREPARATORIO DE LA ESCUELA MODELO.

HORARIO de los exámenes "por escrito" que se verificarán en la 2ª quincena del mes de nobre. de 1886.

CLASES.	HORAS.	FECHA.	DÍAS.	ASIGNATURAS.	Profesores encargados de la vigilancia de exámenes.
C. medio.	7 á 8	15	Lunes.	Comp. castell.	Sr. Castro.
" "	8 ,, 9	16	Martes.	Dictado.	" Huard.
" inferior.	" "	" "	" "	" "	" Chavarria.
" preparatº	" "	" "	" "	" "	" Castro.
C. medio.	8 á 10	19	Viernes.	Aritmética.	Sr. Huard.
" inferior.	" "	" "	" "	" "	" Chavarria.
C. medio.	8 á 9	20	Sábado.	Dibujo.	Sr. Huard.
" inferior.	" "	" "	" "	" "	" Pacheco.
C. medio.	9 á 10	20	Sábado.	Caligrf. ó escrit.	Sr. Huard.
" inferior.	" "	" "	" "	" "	" Chavarria.
" preparatº	" "	" "	" "	" "	" Castro.

HORARIO de los exámenes "orales" que se verificarán del día 29 de noviembre al 24 de diciembre de 1886.

CLASES.	HORAS.	FECHA.	DÍAS.	ASIGNATURAS.
2º y 1er. año.	7 á 10	29	Lunes.	Castell. (Lect. explic. y gram.)
	" "	30	Martes.	Geometría.
	" "	Dicbre.		
	" "	1	Miércoles.	Algebra.
	" "	2	Jueves.	Aritmética.
	" "	3	Viernes.	Historia.
	" "	3	" "	Ciencias naturales.
	" "	4	Sábado.	Geografía
Curso superior.	7 á 10	6	Lunes.	Castellano (Gram. y Lect.).
	" "	7	Martes.	Geometría.
	" "	8	Miércoles.	Aritmética.
	" "	9	Jueves.	Historia.
	" "	10	Viernes.	Geografía.
	" "	11	Sábado.	Lecciones sobre objetos.
Curso medio.	7 á 10	13	Lunes.	Lectura y Gramática.
	" "	14	Martes.	Aritmética.
	" "	15	Miércoles.	Geometría.
	" "	16	Jueves.	Geografía.
	" "	17	Viernes.	Lecciones sobre objetos.
Curso inferior.	7 á 10	18	Sábado.	Lectura.
	" "	20	Lunes.	Aritmética.
	" "	21	Martes.	Geometría.
	" "	22	Miércoles.	Geografía.
Curso preparatorio.	7 á 10	24	Viernes.	Lecciones sobre objetos.
	7 á 10	24	Viernes.	Lectura y Aritmética en el cuadro contador.

(1) Examen colectivo.
(2) Examen colectivo.

Palacio Nacional.—San José, veintiséis de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

Apruébanse el plan y horario anteriores.

FERNÁNDEZ.

Dirección de la Escuela Normal }
de San José de Costa Rica. }

AVISO.

I.

Los exámenes en ambas escuelas, Normal y Modelo, tendrán lugar de 7 á 10 a. m.

II.

Los exámenes "orales" se verificarán en la aula destinada á la clase de canto.

III.

El Jurado para los exámenes "orales" se compondrá del Ministro de Instrucción y del Consejo de la Escuela.

IV.

Es prohibido á los alumnos salir de clase durante la hora del examen.

V.

Durante las horas no destinadas al examen, las clases se darán como de costumbre, según el plan general de estudios.

VI.

Las preguntas se sacarán á la suerte.

VII.

El máximo de calificación para cada asignatura será 10. La calificación de 10 á 5 será considerada como *suficiente* y de 5 á 1 como *insuficiente*. Para pasar á la clase siguiente es preciso que el alumno obtenga por lo menos 5 como promedio total en todas las asignaturas en que se haya examinado.

VIII.

El alumno que reciba 0 en cualquiera asignatura, no podrá pasar á la clase siguiente.

IX.

Con el objeto de distribuir las notas entre los alumnos y comunicar el resultado de los exámenes, el día 27 de diciembre se reunirán ambas Escuelas, Normal y Modelo, así:

A las 7 a. m., 1º y 2º año.
" " 8 " " curso superior.
" " 9 " " " medio.
" " 11 " " " inferior.
" " 12 " " " preparatorio.

San José, 23 de octubre de 1886.

L. SCHÖNAU,
Director.

ADMON. JUDICIAL.

V.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Sesión ordinaria celebrada á las doce del lunes diez y ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

Concurrieron los Magistrados Pinto, Sáenz, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado, Gutiérrez y Castro, y presidió el primero.

I.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

II.

También se aprobó la visita de cárceles practicada el sábado último por el señor Magistrado Ulloa.

III.

Vistas las solicitudes de los reos Luis Quirós, Ezequiel Vega y Ramón Procopio Ovares, para que se les rebaje parte de la pena que les fué impuesta respectivamente por los delitos de robo á los dos primeros y de hurto al último, se acordó informar favorablemente por encontrarse los presentado en el caso del artículo 111 del Código Penal.

IV.

Por no aducir razones legales el reo Juan Madrigal, en la instancia presentada por el mismo para que se le comute la pena de confinamiento que le fué impuesta por el delito de lesiones, se acordó informar desfavorablemente.

En la solicitud del señor José E. Castro para que se le comute á su hijo Célmo del mismo apellido la pena de presidio á que se le condenó por el delito de robo, se acordó dar informe favorable, en atención á la edad del procesado y á otras circunstancias que le favorecen

VI.

Se mandó devolver al Juez de 1ª instancia de Alajuela el exhorto que remitió al de igual categoría de la ciudad de Panamá, EE. UU. de Colombia, con el objeto de certificar la partida de defunción de doña Benigna P. de Uribe.

Terminó.

J. Antº Pinto.—Vicente Sáenz.—Manuel V. Jiménez.—Juan J. Ulloa.—Ramón Loria.—A. Alvarado.—C. Esquivel.—Ezequiel Gutiérrez.—Gerardo Castro.—Ramón Bustamante, Srío.

Es copia.

San José, octubre 25 de 1886.

RAMON BUSTAMANTE,
Secretario.

EDICTOS.

A las doce del día veintinueve de noviembre próximo, se rematarán por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, las fincas siguientes. Casa con el solar en que está ubicada, situada en el barrio del Paso de la vaca, distrito segundo, cantón primero de esta provincia, constante la casa de diez y siete y media varas de frente al Este, ó sean 14 metros 630 milímetros, y como cuarenta y siete de fondo, ó sean 39 metros 292 milímetros; y el solar como de 952 varas cuadradas, próximamente, ó sean 6 áreas 65 centiáreas y 34 decímetros cuadrados, lindante al Norte, casa y solar de De-

día del remate los costos de medida: pagar el valor de los lotes por anualidades en cinco años de plazo y por quintas partes y el interés del uno por ciento mensual, pagando también los costos de cartel, de estas diligencias y de la correspondiente escritura de venta, quedando los lotes hipotecados al pago, y dando el comprador fianza á satisfacción del señor Agente Fiscal.—Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Alajuela, octubre 18 de 1886.

SAMUEL CASTRO.

José Rafael Ugalde. Ramón Rodríguez. 3 v 3

A las doce del día once de noviembre próximo se rematarán en este despacho dos orillas sobrantes de calle situadas en el barrio del Hatillo, distrito 9º cantón 1º de esta provincia, una constante de setecientos setenta y cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados lindante: al Norte y Sur con la continuación de la calle de que es parte: al Este, calle real de Alajuelita en medio, potrero de sucesión de don Luis Zamora; y al Oeste, propiedad de Juan José Oviedo, valorada en diez y seis pesos veinte centavos; y la otra consta de veintitrés áreas y setenta y nueve centiáreas, lindante: al Norte y Oeste, con la calle real que conduce á Alajuelita: al Sur, con el río María Aguilar, y al Este con propiedades de Doroteo Durán y José Cascante, calle de entrada en medio, con el último, valorada en setenta y cinco pesos. Pertenece á este Municipio y se vende por disposición de la Municipalidad de este cantón á quien pertenezca, para auxiliar con su importe la construcción de casa de enseñanza del citado barrio. Quien quisiera hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, octubre 26 de 1886.

RAFAEL ELIZONDO.

Pedro Quirós A. Anselmo Céspedes. 3 v. 2

El lunes ocho de noviembre próximo, á las doce del día se rematará en este despacho la finca siguiente: Un lote de patio enlazado, situado en Guadalupe, distrito 6º de este cantón, que mide seiscientos cinco varas cuadradas, ó sean cuatrocientos veintidós metros setenta y tres centímetros cuadrados, lindante: Norte, casa y solar de Jesús Varela, calle en medio; Sur, un lote adjudicado á Isolina Estrada; Este, lote adjudicado á Avelina, Braulia y Maximino Gutiérrez Ramírez, Hilaria Castro y Mercedes Vega; y Oeste, lote adjudicado á la Virgen de Guadalupe, Iglesia de Guadalupe, Iglesia de la Merced, Iglesia de Soledad, Iglesia de Dolores, Nuestro Amo y Corazón de Jesús. Finca inscrita, sin gravamen, en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos treinta y nueve, folio quinientos sesenta y uno, bajo el número veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve, "Oriental", asiento uno; valorado en ciento setenta y cuatro pesos. La expresada finca constituye un legado á los pobres vergonzantes, instituido por los finados Manuel Gutiérrez Mora y Jacinta Castro Hernández, y para satisfacerlo se vende dicho lote á solicitud del señor Agente Fiscal. Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, octubre 23 de 1886.

RAFAEL ELIZONDO.

Trifón Naranjo.—Menardo Reyes. 3 v. 2

En esta Alcaldía se ha dado principio á la mortuoria de Alejandro Alpizar, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario. En tal virtud, cito á los que se crean con algún derecho, se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Alcaldía 2ª constitucional.—San Ramón, octubre 20 de 1886.

JESÚS MONGE T.

Jesús Monge A.—R. A. Jurado.

Por el presente cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de la señora Antonia Solano, que fué mayor de edad, de oficio doméstico y vecina del barrio de Guadalupe de esta ciudad, para que lo verifiquen en este despacho, dentro de nueve días.

Juzgado 1º constitucional.—San José, octubre 27 de 1886.

JOSÉ M. ASTÚA V.

Franco. Solano M.—Manl. González Z.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

25 de octubre de 1886.

Con el objeto de nombrar una comisión que detalle la cantidad con que han de contribuir los interesados en la paja de agua que saliendo del río Virilla atraviesa las poblaciones de San Isidro, Guadalupe, Uruca y San Francisco, para la construcción de un puente que debe ponerse en el primero de esos lugares, se convoca á todos los interesados en la conservación de la referida paja de agua, para una reunión que se verificará en este despacho á las doce del miércoles 2 del entrante mes.

C. MORA A.

± v. 2.

Gobernación de la provincia de San José.—27 de octubre de 1886.

Con fecha de hoy, se ha hecho cargo nuevamente de la Medicatura del Pueblo de esta provincia el Doctor don Nazario Toledo.

C. MORA A.

Gobernación de la provincia de Heredia.—Octubre 23 de 1886.

LICITACION.

Se convocan licitadores para la construcción de un puente de mampostería sobre el río "Prendas," limite jurisdiccional entre esta ciudad y la villa de Grecia.—Las propuestas se harán en pliego cerrado y se recibirán en esta Gobernación hasta el 15 de noviembre entrante; el plano respectivo se encuentra en este despacho á la orden de los que deseen hacer propuestas.

MAURILIO SOTO.

Nº 21.

ORDEN DE POLICIA.

A los Jueces de Paz de este cantón.

Aproximándose el tiempo de la composición de caminos, es forzoso que las calles se encuentren limpias; en tal virtud, sin pérdida de tiempo impartirá U. sus órdenes para que todos los propietarios limitrofes á las calles públicas y privadas hasta donde hubieren tranqueras, desyerben las calles y descuajen las cercas que les corresponden, de la fecha al 22 del entrante noviembre, bajo la pena de un peso de multa y el costo que la policía haga en el trabajo, el que no lo verifique. En los últimos ocho días del entrante noviembre hará U. pasar registro por todas las calles y ejecutar los trabajos que aun falten, cobrando la multa impuesta y los costos causados: la primera la ingresará á las arcas municipales, y los segundos los repartirá entre los peones que hubieren ejecutado el trabajo.

Del cumplimiento de la presente dará U. cuenta á esta autoridad el 30 del entrante noviembre, bajo su más estrecha responsabilidad.

Comuníquese la presente á todos los Jueces de Paz del cantón y publíquese por el Diario Oficial para conocimiento del público.

Jefatura Política de Grecia.—octubre 26 de 1886.

DOMINGO SUÁREZ.

ESTADO

demonstrativo de los Ingresos y Egresos habidos en las Tesorerías Municipales de esta provincia en el mes de setiembre próximo pasado.

CANTÓN CENTRAL.

Fondos.	Ingresos.	Egresos.	Balance en favor.	Balance en contra.
Fondo de Propios.....	\$ 425-55	\$ 389-55	\$ 36-00	
" " Policia.....	" 1203-05	" 679-40	" 523-65	
" " Tierras Enza.....	" 30-45		" 30-45	
" " Subsidiario.....				\$ 12-99
" " Educación.....	" 57-38	" 22-00	" 35-38	

CANTÓN DE BARBA.

Fondos.	Ingresos.	Egresos.	Balance en favor.	Balance en contra.
Fondo de Propios.....	\$ 149-32	\$ 86-69	\$ 62-63	
" " Policia.....	" 25-60	" 21-73	" 3-87	
" " Educación.....	" 65-63	" 58-29	" 7-34	
" Subsidiario.....	" 18-30	" 14-20	" 4-10	

CANTÓN DE SANTO DOMINGO.

Fondos.	Ingresos.	Egresos.	Balance en favor.	Balance en contra.
Fondo de Propios.....	\$ 71-20	\$ 85-41		\$ 14-21
" " Policia.....	" 48-45	" 66-62		" 18-17
" " Educación.....	" 170-19	" 80-32	\$ 89-87	
" Subsidiario.....	" 51-41	" 60-55		" 9-14

CANTÓN DE SANTA BÁRBARA.

Fondos.	Ingresos.	Egresos.	Balance en favor.	Balance en contra.
Fondo de Propios.....	\$ 46-00	\$ 31-25	\$ 14-75	
" " Policia.....	" 103-00	" 81-56	" 21-44	
" " Educación.....	" 363-65	"	" 363-65	
" Subsidiario.....	" 76-85	"	" 76-85	

CANTÓN DE SAN RAFAEL.

Fondos.	Ingresos.	Egresos.	Balance en favor.	Balance en contra.
Fondos de Propios.....	\$ 15-00	\$ 15-00	\$ 00-00	
" " Policia.....	" 00-00	" 00-00	" 00-00	
" Subsidiario.....	" 12-05	" 11-25	" 00-80	

Gobernación de la provincia de Heredia, octubre 18 de 1886.

Juan J. Flores.

ANUNCIOS.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

Recién llegado de Europa el propietario de esta librería, saluda afectuosamente á todos sus amigos y tiene el gusto de participar á sus parroquianos y á todos los amantes de la lectura, que ya van llegando las primeras remesas del inmenso surtido de libros en todas las ciencias y artes, religión y literatura, que acaba de traer de Europa.

VICENTE LINES.

3. v. 3.

PARA ALQUILAR.

Desde el 1º de noviembre próximo la casa que fué de don Pedro Manau, situada en la Calle del Comercio.

Para pormenores entenderse con

G. ANDRÉ.

3. v. 1.

Una buena gratificación

Se dará á la persona que presente en esta Imprenta un anillo de brillantes que fué perdido el martes 12 del corriente.

AVISO AL COMERCIO.

Del 30 de octubre al 15 de diciembre del presente año, saldrá de Nueva York directamente para los puertos del Sur de Centro América, un buen velero.

Quien desee recibir carga por dicha vía, dirijase á los señores POMARES & CUSHMAN de Nueva York.

20 v 3

TRASLACION

La "Botica Francesa" se trasladará en el mes de noviembre en frente a los bajos de la casa contigua a la Galería Fotográfica de Mr. Radd, cincuenta pasos hacia el Sur en la misma cuadra donde se encuentra desde su fundación, frente a la Catedral y al Parque central ó plaza principal.

En este antiguo y popular establecimiento se encuentran siempre el mejor surtido de *drogas, medicinas, preparaciones de patente, perla, abarrotos, vinos y licores, &c., y los deliciosos refrescos de agua gaseosa con exquisitos siropes.*

San José, octubre 15 de 1886. 10—7.

AZUCAR DE FAMILIA
F. T. NARANJO.

Esta marca clasifico el azúcar de primera calidad que se produce en mi hacienda del Naranjo, jurisdicción de Cartago. El constante aumento que ha habido en el consumo de este azúcar es la mejor prueba de que merece el nombre que lleva de "Azúcar de Familia", y de que está llamado a reemplazar por completo el que se importa del extranjero, cuyo consumo disminuye notablemente día en día, tanto por la buena clase del azúcar del país, como también porque el importado no se sabe si es fabricado de caña ó de remolacha, é si está adulterado con alguna de tantas sustancias nocivas de que con frecuencia se hace uso en otros países.

También se elabora azúcar en pilón, de 1, 1½, 3 y 6 kilogramos de peso. **FEDERICO TINOCO.**
San José. 30 v.—22.

AL COMERCIO EN GENERAL.

Para conseguir entero cargamento despacharemos en el mes de noviembre ó antes un velero para la costa centro-americana del Pacífico, tocando en Guaymas.

Las que quieran aprovechar de bajos fletes y embarcar mercaderías, deben sin demora enviar sus pedidos a sus agentes.

LUZZATTO & C^o,
Comisionistas.
18 William St.
New York, 22 de setiembre de 1886.
6 v. 3.

LINEA "ATLAS."

El vapor "Alene", actualmente en el puerto de Limón, saldrá directamente para Nueva York el día sábado 30 del corriente, después de la llegada del tren ordinario de San José.—El correo debe de ser despachado del interior el viernes para alcanzarlo.

San José, 27 de octubre de 1886. **MINOR C. KEITH,**
Agente.
2 v. 1.

Reducción de precios.

En la Librería Parisiense, calle del General Fernández número 10, hay un variado surtido de libros, propio para distribución de premios, que se venderán á muy bajo precio que el acostumbrado.

El tanto por ciento de rebajo será tan considerable cuanto mayor fuere la cantidad que se compra. Entenderse con el que suscribe. **SIXTO A. UREÑA.**
San José, octubre 26 de 1886. 3 v.—2.

SURTIDO VARIADO
de

LIBROS EN BLANCO, PAPEL Y SOBRES, PLUMAS DE ACERO, UTILES DE ESCRITORIO, PAPEL PARA ENTAPIZAR, ordinario y fino, PINTURAS, ACEITE, AGUARRAS, BARNICES, MASILLA, etc.; CLAVOS DE ALAMBRE, ALAMBRE PARA CERCAS, TRAPICHES, PAILAS, OLLAS, CASUELAS, COMALES, PLANCHAS, PALAS, RASTRILLOS, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, JARCLA, HOJA DE LATA MANUFACTURADA, también VINOS PUROS, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y menor.

MORRELL & Ca.
Almacén Americano.
San José.

24 v.—14.

Al Comercio.

El que suscribe hace saber: que entre él y Benjamín Lu Konchank nunca existió sociedad mercantil en forma legal, que diera á éste derecho de usar de la firma Sanchun como lo hacía: que lo que existió fué únicamente una simple unión de los establecimientos que cada uno tenía, unión que concluyó desde el 1º de julio último, según fué publicado: que el que suscribe, por lo tanto, antes de ser responsable por los créditos contra Konchank, es más bien su acreedor por las sumas de \$ 800-00 oro americano y \$ 109-00 moneda del país: que por lo dicho y por los procedimientos que en su contra han observado algunos acreedores de Konchank, ha protestado en toda forma ante el señor Juez Civil en 1ª instancia de esta comarca, y lo pone en conocimiento de quienes co-responda.

ANDRÉS CHEN SAMCHUN.
Puntarenas, setiembre 20 de 1886. 15 v. 13.

Curia Eclesiástica.

La administración de los créditos adeudados á la Iglesia de Costa Rica, ha sido encargada al Banco de la Unión.

Por tanto, los que tuvieren obligaciones en su favor, se servirán entenderse con el Administrador de este establecimiento.

Contaduría y Tesorería General Eclesiástica.—San José, octubre 16 de 1886.

MANUEL ARAYA.
10 v.—5.

Admon. de la Aduana Central.
AVISO.

Se venden tres romanos grandes de "Fairbanks," arregladas dos para pesar por libras, y una para pesar por kilogramos y libras.

Quien las necesite ocurra á la Aduana Central, donde informarán.

San José, 25 de octubre de 1886. 4 v.—2.

LISTA.

de las dueñas de BOTICAS y expendedores de MEDICINAS que no han sacado patente para el trimestre que principió el primero del corriente octubre.

GRECIA.—José Hidalgo.
PIEDRAS NEGRAS.—Juan Jiménez.
NICOYA.—Guadalupe Ramos.
San José, octubre 25 de 1886.

ECHEVERRÍA & CASTRO.
Corredores Jurados y Comisionistas.

6 v. 2.

CORREO.

El viernes 29 del mes en curso á las 2½ p. m. se despachará correo extraordinario para Europa y Estados Unidos de Norte América, por el vapor "Alene."

Dirección General de Correos de Costa Rica. San José, octubre 27 de 1886.

HARINA DE CALIFORNIA,
de superior calidad
acaban de recibir. y
venden á \$ 10 quintal.

José M. Montealegre y H.

10 v. 1.

VAPOR "FOXHALL."

Debido á que en adelante dicho vapor tocará en Colón antes de llegar al puerto de Limón en sus viajes de Nueva Orleans, su itinerario para los próximos cuatro viajes será el siguiente:

Llegará á Limón.

Jueves noviembre 4.
Viernes noviembre 19.
Sábado diciembre 4.
Domingo diciembre 19.

Saldrá para Nueva Orleans.

Viernes noviembre 5.
Sábado noviembre 20.
Domingo diciembre 5.
Lunes diciembre 20.

San José, 27 de octubre de 1886. **MINOR C. KEITH.**
6 v. 1.

AVISO.

Por mutuo consentimiento ha sido disuelta en esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Tinoco & Volio;" quedando á cargo del socio Volio todos los créditos activos y pasivos de la misma.

San José, octubre 23 de 1886. 3 v.—2.

AVISO.

Hemos trasladado nuestra caballeriza de esta ciudad, al frente de donde estaba, ó sea al local que ocupó con su establecimiento don Guadalupe Quesada.

San José, octubre 16 de 1886. **Güell & Gutiérrez.**
10 v. 5.

AVISO.

El Cirujano Dentista que suscribe, ofrece sus servicios al público, en todo lo concerniente á su profesión. Oficina en casa del Doctor Durán, 15. E. Calle de Carrillo.

San José, octubre 25 de 1886. **FELIPE GALLEGOS.**

6 v.—2.

Ferrocarril á Reventazón.

"DURMIENTES."

Se convocan licitadores para contratar el abastecimiento de los durmientes que necesita la nueva línea en construcción, en lotes de cien á cinco mil, entregables en los lugares convenientes del trayecto entre Cartago y Santiago.

Deben ser de las siguientes maderas, zonas y sanas:

Madera negra, Huachipelín, Guayacán, Brasil de clavo, Chirracá, Quiebra-hacha, SIRRÁ, SIRRÍ, Campana-amarillo, Roble-negro, Ratón, Encino, Zapotillo, Llorón.

Las propuestas, por escrito solamente, se recibirán en la oficina del infrascrito hasta el 31 del corriente mes, advirtiéndose que los licitadores deben indicar la clase ó clases de las maderas, lugar de la entrega, cantidad entregable mensualmente, que puede empezar desde el 10 de noviembre próximo, y el precio.—Las dimensiones deben ser:

Largo 2 m. 133, ó sea 7 pies ingles.
Ancho 0 m. 203, ó sea 8 pulg. ingles.
Grueso 0 m. 127, ó sea 5 pulg. ingles.

San José, 15 de octubre de 1886. **MINOR C. KEITH.**

10 v. 7.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.
DIVISION CENTRAL.
DURMIENTES.

Se convocan licitadores para contratar el abastecimiento de los durmientes que necesita esta División, en lotes de cien á cinco mil, entregables en las estaciones principales entre Alajuela y Cartago, que deben ser de las siguientes maderas zonas y sanas.

Madera negra, huachipelín, guayacán, brasil de clavo, chirracá, quiebra-hacha.

LAS DIMENSIONES:

Largó, 2 m. 133, ó sea 7 pies ingleses.
Ancho, 0 m. 203, ó sea 8 pulgadas inglesas.
Grueso, 0 m 127, ó sea 5 pulgadas inglesas.

Las propuestas, por escrito solamente, se recibirán en la oficina del infrascrito hasta el 25 del corriente mes, advirtiéndose que los licitadores deben indicar la clase ó clases de las maderas, lugar de la entrega, cantidad entregable mensualmente, que puede empezar desde el 1º de noviembre próximo, y el precio.

San José, 12 de octubre de 1886. **MINOR C. KEITH.**

10 v. 8

A LAS FAMILIAS
DOLIENTES.

Lápidas de mármol de todas clases y dimensiones, á precios baratísimos, van quedando pocas.

TALLER DE MARMOLISTA.—Uruca, 8.
10 v. 2.